



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

VERSION PÚBLICA, DEL EXTRACTO DEL DICTAMEN ARANCELARIO PARA USUARIOS EXTERNOS

ESPECIFICACIONES DE LA MERCANCÍA: **ADVANCED BACKLIGHT DIGITAL ALCOHOL TESTER (ALCOHOLÍMETRO DIGITAL)**

IDENTIFICACIÓN DE LA MERCANCÍA:

De acuerdo a la información presentada por el solicitante el producto denominado “**Advanced Backlight Digital Alcohol Tester**” (Alcoholímetro digital), **marca: YGGCOO, modelo: Breath alcohol tester**; presenta las especificaciones siguientes: Tamaño 120x45x28.8 mm; pantalla LCD con retroiluminación; Color: negro; Tipo: portátil; Precisión: +/-0.01% BAC (0,1g/l); Tiempo de respuesta: 5 segundos; Sensor: Sensor avanzado de alcohol de óxido semiconductor; Tiempo de calentamiento: 10 segundos; Fuente de alimentación: 2 pilas AAA (no incluidas); Temperatura de funcionamiento: 10 C~40 C; Apagado: automático; Tamaño pequeño con llavero y peso ligero; Apagado automático; Temperatura ambiental: 40% ~ 90%; Rango de detección: 0.00%-0.19% BAC (0.0-1.9g/l); Incluye 5 boquillas.



Dispositivo de mano portátil, Alcohosensor o etilómetro digital de retroiluminación avanzada. Detector de alcohol en aliento digital LCD de respuesta rápida.

ANÁLISIS UNIDAD DE ARANCELARIO:

El **Sistema Arancelario Centroamericano (SAC)**, en la Sección XVIII, Capítulo 90, **partida 90.27** comprende: INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ANÁLISIS FÍSICOS O QUÍMICOS (POR EJEMPLO: POLARÍMETROS, REFRACTÓMETROS, ESPECTRÓMETROS, ANALIZADORES DE GASES O HUMOS); (...).

Las Notas Explicativas del Sistema Armonizado de la partida 90.27 señalan:

“Los analizadores de gases o humos, utilizados para el análisis de gases combustibles o de productos de la combustión (gases quemados) en los hornos de coque, gasógenos, altos hornos, etc., y que permiten, principalmente, determinar su contenido en: dióxido de carbono, monóxido de carbono, oxígeno, hidrógeno, nitrógeno o hidrocarburos con vistas a realizar una marcha racional de procesos de fabricación. Los analizadores eléctricos de gases o humos se utilizan en numerosas industrias, principalmente, para determinar y medir el contenido de los gases siguientes: dióxido de carbono, monóxido de carbono, oxígeno, hidrógeno, dióxido de azufre y amoníaco”.

En este sentido, la mercancía en consulta es un **Alcoholímetro digital** que sirve para determinar el grado alcohólico en la sangre, a través de la medición de alcohol en aire espirado. Por ello, se clasifica en el código arancelario siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
9027.10.00.00	- Analizadores de gases o humos. INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ANÁLISIS FÍSICOS O QUÍMICOS (POR EJEMPLO: POLARÍMETROS, REFRACTÓMETROS, ESPECTRÓMETROS, ANALIZADORES DE GASES O HUMOS); (...).



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BASE LEGAL: Artículo 5 de la Ley de Simplificación Aduanera (LSA), Reglas Generales 1 y 6 para la interpretación del SAC, y letra “D” de las Notas Generales del Arancel Centroamericano de Importación (Resol. No. 450-2021 emitida por el COMIECO-EX, D.O. 186, T. 432 del 30/09/2021).

Conforme a lo establecido en el Art. 5 de la LSA, la presente clasificación arancelaria no tiene carácter vinculante, es válida únicamente para la muestra detallada, siempre que se trate de un acto previo a la presentación de la declaración de mercancías, y sólo surtirá efecto específicamente para la mercancía objeto de consulta.

CONCLUSIÓN: El inciso sugerido por el peticionario no corresponde a la Nomenclatura Centroamericana, sin embargo tiene relación con el inciso determinado 9027.10.00.00 del SAC Séptima Enmienda, que clasifica los aparatos analizadores de gases y humos.

NOTA: De conformidad a lo establecido en el Boletín Informativo No. 06-2019, el presente Dictamen será publicado en el Portal del Ministerio de Hacienda, posterior a su notificación, por lo que el interesado tendrá 10 días hábiles para presentar ante la Dirección General de Aduanas la inconformidad con el dictamen emitido, transcurrido dicho plazo se procederá a su publicación.

Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador,
C.A.

Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduana_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram:
aduana_sv